

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1932 *PROMOCIONES MOLLARRI, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital Social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta general de accionistas de "Promociones Mollarri, S.A." (la "Sociedad"), ha aprobado, con fecha 9 de abril de 2019, la reducción del capital social en la suma de 20.037,74 euros, quedando fijado en 120.226,46 euros, mediante la amortización de 3.334 acciones, con la finalidad de amortizar las acciones propias previamente adquiridas a uno de los accionistas, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC.

Como consecuencia de la referida reducción, ha quedado modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, para reflejar el nuevo importe del capital y el número de las acciones en que se divide.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Donostia-San Sebastián, 10 de abril de 2019.- La Administradora única, Ana Amenabar Indo, representante persona física de "Larrun XXI, S.L.", Administradora única de "Promociones Mollarri, S.A."

ID: A190020874-1